



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2026

Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias

Labateca

2026

1. PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Nuestra Señora de las Angustias en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y las directrices de la Gobernación de Norte de Santander, establece la presente estrategia como un proceso permanente de diálogo entre la administración escolar y la comunidad educativa (padres, estudiantes, docentes y entes de control), concibiendo la rendición de cuentas como un proceso de “doble vía” donde la administración escolar comunica, explica y argumenta sus acciones, y la ciudadanía ejerce su derecho a ser informada y pedir explicaciones. Basados en los referentes del MEN (2007).

Para este ejercicio, la institución toma como pilares los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia y participación ciudadana, articulados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

2. OBJETIVOS

- 2.1.** Informar y explicar los resultados de la gestión educativa, administrativa y financiera de la vigencia actual, promoviendo la transparencia y el control social.
- 2.2.** Socializar el avance del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- 2.3.** Reportar la ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.
- 2.4.** Fortalecer la confianza de la comunidad en la gestión directiva.
- 2.5.** Fortalecer el ejercicio de Rendición Pública de Cuentas de la I.E. Nuestra Señora de las Angustias.
- 2.6.** Promover la cultura de la transparencia en todos los estamentos de la comunidad educativa.
- 2.7.** Generar estrategias de seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de los participantes.

3. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia: Artículos 2, 74 y 103.



- Ley 1757 de 2015: Estatuto de Participación Democrática.
- Lineamientos de la Secretaría de Educación de Norte de Santander: Directrices sobre transparencia y acceso a la información pública.

4. ALCANCE

La estrategia abarca desde la planeación anual y organización logística (antes, durante y después de la audiencia pública) hasta la difusión de resultados y la formulación de planes de mejora derivados de la misma.

5. SENSIBILIZACIÓN

El proceso de sensibilización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizará a través de medios como: mensajes de texto, redes sociales, sitio web, carteleras y reuniones.

6. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo está integrado por:

- Rectora.
- Secretaria con funciones de tesorera pagadora.
- Líderes de los equipos de gestión.
- Moderador
- Coordinador

Dinámica: Reuniones periódicas durante las semanas de desarrollo institucional para establecer la línea base y evaluar retos.

7. EJES TEMÁTICOS E INDICADORES

Los ejes temáticos de la rendición de cuentas deberán tener como referente, lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional en la guía “Orientaciones para la rendición de cuentas en el sector educativo” y las orientaciones brindadas por la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, se evaluarán los siguientes indicadores:



Ejes Temáticos	Indicadores
Cierre de Brechas	% estudiantes con gratuidad; % población vulnerable con programas de permanencia; % estudiantes con discapacidad; Tasa de deserción intra anual.
Calidad	% docentes en plan de formación; % padres de familia participantes en actividades institucionales.
Innovación	Promedio de estudiantes por computador; % de matrícula con acceso a Internet.
Directiva	Metas institucionales, clima escolar y alianzas.
Académica	Resultados de Pruebas Saber, deserción escolar y promociones.
Administrativa	Ejecución presupuestal, mantenimiento de infraestructura y recursos físicos.
Comunitaria	Escuela de padres, proyectos transversales y servicio social.

8. FASES DE LA ESTRATEGIA

Fase I: Alistamiento y Organización

- Conformación del equipo líder.
- Recolección de Información: consolidación de datos financieros y académicos. La rectoría armonizará el informe preliminar y la presentación final.
- Recolección de evidencias
- Realización del Autodiagnóstico: para evaluar el nivel en el que se encuentra la Institución Educativa y diseñar la estrategia, se realizará utilizando el formato de la SED para calificar las etapas de planeación, ejecución y verificación.

Fase II: Difusión y Convocatoria

- Se convocará a la planta de personal, Consejo Directivo, estamentos del Gobierno Escolar (Padres, Estudiantes, Egresados), Autoridades Civiles (Alcaldía), Secretaría de Educación Departamental y Organismos de Control.
- Publicación de los informes de gestión en carteleras institucionales y redes sociales.



- Convocatoria oficial a la asamblea de rendición de cuentas (mínimo 15 días de antelación).
- La Audiencia se realizará en el salón parroquial.

Fase III: Diálogo y Audiencia Pública

- Realización del evento central (Audiencia Pública). La Audiencia se realizará en el salón parroquial.
- La difusión se hará 15 días antes a través de carteleras, sitio web, redes sociales y grupos de WhatsApp institucionales.
- Espacio de preguntas y respuestas para la comunidad educativa.
- Suscripción de compromisos frente a las inquietudes ciudadanas.

Fase IV: Seguimiento y Evaluación

- Evaluación de la jornada mediante encuestas de satisfacción.
- Publicación del informe de realización de la audiencia

9. PARTICIPACIÓN Y PROPUESTAS

Inscripción: Organizaciones y ciudadanos deben radicar sus propuestas con 10 días de antelación en la secretaría para asignarles tiempo de intervención.

Intervención Individual: Los ciudadanos podrán intervenir en la audiencia según el reglamento establecido en el evento.

Respuesta: El equipo de trabajo analizará las propuestas previas para dar respuesta formal durante la audiencia.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Siguiendo los tiempos de la Secretaría Departamental, se proponen las siguientes fechas clave:

11. Canales de Comunicación

Para garantizar que la información llegue a todos los sectores, se utilizarán:

- Página web institucional y/o redes sociales oficiales.
- Oficios físicos y digitales.



- Cartelera en las sedes de la institución.
- Emisoras locales o grupos de WhatsApp de padres de familia.

12. INFORMES

Se generarán cuatro documentos clave que serán cargados en la plataforma ENJAMBRE (Carpeta 10):

- a. Autodiagnóstico: Permite efectuar la evaluación del proceso y situar el establecimiento educativo en el nivel de consolidación.
- b. Informe de Gestión: Publicado 15 días antes de la audiencia. Responde a: ¿Qué se logró?, ¿Cómo?, ¿Qué impacto hubo? y ¿Qué quedó pendiente?
- c. Informe de Ejecución de la Audiencia: Documento ejecutivo con evidencias (fotos, asistencia, preguntas y respuestas) publicado 15 días después del evento.
- d. Estrategia de rendición de cuentas: El diseño de la estrategia permite definir la forma como llevará a cabo la rendición de cuentas en la etapa de ejecución, y define: objetivos, alcance, responsables, tiempo, recursos y herramientas
- e. Informe de Evaluación de la Estrategia: Elaborado por equipo líder al finalizar la vigencia, analizando debilidades y oportunidades para el año siguiente.

13. EVALUACIÓN

Los asistentes realizarán la evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a través de un formato impreso que considerará la medición de la satisfacción y percepción de los asistentes y participantes.

Las gestiones que llevaron a cabo ejercicios de rendición de cuentas, deberán realizar un informe de evaluación que servirá de insumo para la evaluación del equipo Líder.

El equipo líder evaluará el desarrollo de la estrategia teniendo en cuenta: debilidades, fortalezas y u oportunidades institucionales. Los resultados de la evaluación permitirán la formulación de planes operativos de acción que buscarán el mejoramiento de la estrategia, de ser el caso.